



EJECUCIÓN DE ACUERDOS

La Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias Sociales, reunida el 20 de Junio de 2013, en relación a la solicitud efectuada por el Sr. Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales para que se debata y, en su caso, apruebe la propuesta que presenta para solventar problemas de solapamiento de exámenes,

Esta Comisión, tras estudiar y debatir dicha propuesta, ha decidido aprobarla en los siguientes términos:

- . Planteada una superposición de horarios, los profesores/as implicados/as deberán llegar a un acuerdo a efectos de proponer una alternativa a los estudiantes implicados, en aplicación de lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de la USAL.
- . En aplicación de lo dispuesto en el apartado anterior, o ante la falta de acuerdo entre los responsables docentes, tendrá prioridad el curso inferior sobre el superior.
- . En caso de solapamiento de dos o más asignaturas del mismo curso, prevalecerán las asignaturas Básicas y Obligatorias sobre las Optativas.
- . En el caso de que el solapamiento se produjera entre dos asignaturas Básicas u Obligatorias o asignaturas Optativas, se dará prioridad al grupo más numeroso conforme a la matrícula oficial en la convocatoria de que se trate.

Salamanca, 20 de junio de 2013

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA,



José Manuel del Barrio Aliste